

ACTA DE INSPECCION

Dr. [REDACTED], acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como Inspector para el Control y Seguimiento de Instalaciones Radiactivas, Rayos X médicos y Transporte de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del Territorio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

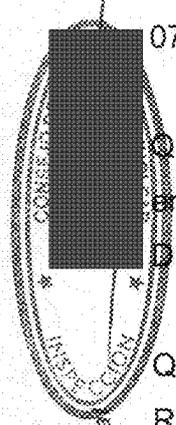
CERTIFICA : Que se ha personado, el día diez de diciembre de dos mil nueve en el Hospital Mateu Orfila, con CIF [REDACTED] sito en [REDACTED] de Maó, 07702 Menorca.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de Rayos-X ubicada en el emplazamiento referido y cuyo procedimiento de declaración y registro figura inscrito en la Dirección General de Industria de Baleares.

Que la Inspección fue recibida por el Dr. Don [REDACTED] Jefe de Servicio de Radiología y por Don [REDACTED], Jefe de Servicio de Física Médica y Protección Radiológica del IB-SLUT, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

S.E.
S.O.
S.04
rcada
ment
Cap



Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Que la instalación de Rayos - X se encuentra ubicada en la planta baja del edificio y consta de:

Sala Digital DIAGNOST 1: Compuesta por un equipo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] de 150 KV y 900 mA de características máximas.

Sala Digital DIAGNOST 2: Compuesta por un equipo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] de 150 KV y 900 mA de características máximas.

Sala 3: Compuesta por un equipo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] de 140 KV y 500 mA de características máximas.

Sala 4 (Mamografía): Compuesta por un equipo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] de 39 KV y 100 mA de características máximas.

Sala 5 (Telecomandament): Compuesta por un equipo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] de 150 KV y 900 mA de características máximas.

Sala 6 (Telecomandament): Compuesta por un equipo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] de 150 KV y 900 mA de características máximas.

Sala 7 (Ortopantomógrafo): Compuesta por un equipo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] de 85 KV y 14 mA de características máximas.

Sala 8 (Arco quirúrgico 1): Compuesta por un equipo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] de 105 KV y 20 mA de características máximas.

Sala 9 (Arco quirúrgico 2): Compuesta por un equipo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] de 120 KV y 60 mA de características máximas.

- Que se ha efectuado la vigilancia médica del personal profesionalmente expuesto.
- Que estaba disponible el control dosimétrico del personal profesionalmente expuesto. No obstante hay muchas asignaciones de dosis administrativas por negligencia en los envíos de los dosímetros.

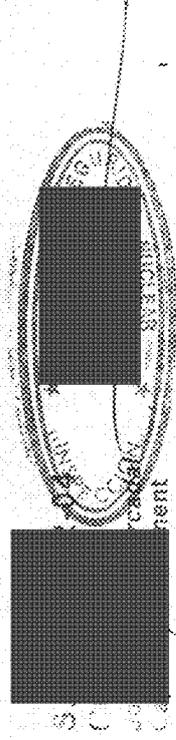


- Que se dispone de acreditación para dirigir la instalación de Rayos-X, a nombre de Don [redacted] (2/12/1998) y de Don [redacted] (28/07/1993)

- Que no se dispone de acreditación de capacitación para dirigir el funcionamiento de la instalación de Rayos-X de Don [redacted] y Doña [redacted]

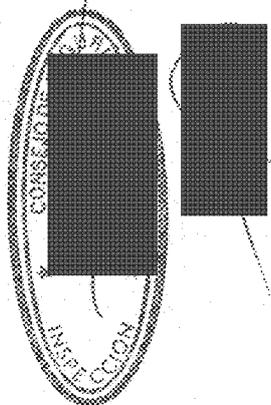
- Que se dispone de acreditación para operar aparatos de Rayos-X a nombre de:
 - [redacted] (02/09/1996)
 - [redacted] (04/05/1994)
 - [redacted] (27/07/1994)
 - [redacted] (11/08/2000)
 - [redacted] (03/01/1994)
 - [redacted] (23/09/1996)
 - [redacted] (13/06/1995)
 - [redacted] (18/10/2006)
 - [redacted] (23/07/2007)
 - [redacted] (24/10/2003)
 - [redacted] (17/12/1999)
 - [redacted] (01/04/2002)
 - [redacted] (06/09/2005)
 - [redacted] (18/07/2008)
 - [redacted] (05/10/2004)
 - [redacted] (23/10/1995)
 - [redacted] (04/09/2002)
 - [redacted] (14/02/1992)

- Que se dispone de prendas de protección suficientes para el personal de la instalación.



- Que la instalación se encuentra debidamente señalizada.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes, Real Decreto 793/2001 y el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, modificado por el Real Decreto 35/2008, de 18 de enero, y el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico y del Acuerdo entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares del treinta y uno de Mayo de 1985, la entrada en vigor del mencionado acuerdo de fecha tres de Abril de 1987, la posterior revisión y ampliación del acuerdo de fecha 27 de Julio de 1989, y el Real Decreto 111/1995, de 27 de enero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en materia de instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en Palma de Mallorca en la Conserjería de Comercio, Industria y Energía de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares a 14 de diciembre de dos mil nueve.



TRAMITE. - En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado del Hospital Mateu Orfila, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

Cap de Manteniment

INSPECCION